

## **Ayuntamiento de Alaquàs**

*Edicto del Ayuntamiento de Alaquàs sobre varias Resoluciones de Alcaldía.*

### EDICTO

En cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 13, 41, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales y arts. 75.5 y 104 de la Ley 7/85 de 2 de abril, se hacen público varias Resoluciones de Alcaldía:

Parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía 3496/2019:

PRIMERO.- Determinar que los siguientes concejales ocupen cargos reflejados en el acuerdo plenario citado del siguiente tenor:

a) El Cuarto Teniente de Alcalde, D. SEBASTIAN RUIZ FLORES, Concejale Delegado genérico del Área de Desarrollo Sostenible, Servicios Urbanos, Parques y Jardines, Agricultura y Huertos Urbanos, en atención a su delegación, ocupará una de las concejalías con dedicación exclusiva, que percibirá la asignación de 34.000,- euros, referidos a 14 pagas.

Ambos con fecha de alta ante la Seguridad Social el día 22 de julio de 2019.

SEGUNDO.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, dar cuenta en la próxima sesión plenaria, notificar a los interesados, a los Departamentos Económicos de Intervención y Tesorería, así como al Departamento de Recursos Humanos.

Parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía 3786/2019:

PRIMERO.- Determinar que el siguiente concejal ocupe cargo reflejado en el acuerdo plenario citado del siguiente tenor:

1. El Segundo Teniente de Alcalde D. FRANCISCO JAVIER EVANGELISTA GIMÉNEZ, Concejale delegado genérico del área de cultura, patrimonio, turismo, deportes y biblioteca, ocupará la Concejalía adjunta a la Presidencia, en régimen de dedicación exclusiva.

Segundo. Determinar que el Sr. Alcalde Presidente D. ANTONIO SAURA MARTÍN ocupe el puesto en régimen de dedicación exclusiva en atención a las responsabilidades del cargo.

Tercero. Disponer que a partir del 1 de Septiembre de 2019, el Ayuntamiento asumirá las cuotas de las mutualidades obligatorias, al ostentar ambos la condición de funcionarios públicos.

SEGUNDO.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, dar cuenta en la próxima sesión plenaria, notificar a los interesados, a los Departamentos Económicos de Intervención y Tesorería, así como al Departamento de Recursos Humanos.

Parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía 3808/2019:

PRIMERO.- Determinar que la siguiente concejala ocupe los cargos reflejados en el acuerdo plenario citado del siguiente tenor:

a) La Quinta Teniente de Alcalde, DÑA. SANDRA CONDE FERNANDEZ, Concejala Delegada genérica del Área de Contratación, Comercio, Mercados, Sanidad y Fiestas, en atención a su delegación, ocupará una de las concejalías con dedicación exclusiva, que percibirá la asignación de 34.000,- euros, referidos a 14 pagas.

Con fecha de alta ante la Seguridad Social el día 26 de Agosto de 2019.

SEGUNDO.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, dar cuenta en la próxima sesión plenaria, notificar a los interesados, a los Departamentos Económicos de Intervención y Tesorería, así como al Departamento de Recursos Humanos.

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento.

Alaquàs, 10 de septiembre de 2019.—El alcalde, Antonio Saura Martín.